



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que en el PROCESO EJECUTIVO RADICADO No.44-874-40-89-002-2015-00083-00, adelantado por LUIS FELIPE PAYARES CARDENAS, contra JOSE GREGORIO MARZAL MORALES, se ha señalado las **09:00 horas del día Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)**, para realizar DILIGENCIA DE REMATE del vehículo automotor distinguido con placas VAQ 802, marca NISSAN, clase: camioneta, línea: D22/NP300, modelo:2012, de servicio particular, color: BLANCO y avaluado en VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$26.400.000) MCTE.

SECUESTRE: ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS (AGROSILVO), Celular 3215051701, 301244383.8, correo electrónico agrosilvo@yahoo.es.

La licitación comenzará a la hora señalada y se cerrará transcurrida una hora.

Será postura admisible la que cubra el 70% de avalúo del bien a rematar (Art. 448 CGP); será postor hábil el que previamente consigne el 40% del avalúo en la cuenta N°44874204200 del Banco Agrario de Colombia S.A., a órdenes de este despacho.

Atendiendo lo dispuesto en los Acuerdos expedidos frente al Covid-19 del Consejo Superior de la Judicatura, así como lo establecido en el Decreto 806 de 2020 vigente a través de la ley 2213 de 2022, se procede a informar cuales van hacer los lineamientos para llevar a cabo la audiencia de remate, teniendo en cuenta para ello la contingencia que está enfrentando el país y la necesidad de implementar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, garantizando el acceso a la administración de justicia conforme lo contemplan los artículos 4 y 95 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 103 C.G.P., por lo tanto se establecen los siguientes lineamientos:

La audiencia de remate se celebrará mediante la herramienta Microsoft Teams o LIFESIZE.

- Los postores interesados en la almoneda deberán, antes de la hora señalada para la celebración de la audiencia, remitir al correo electrónico j02prmpalvillanuevarh@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF, el depósito para hacer postura (Artículo 451 C.G.P.), el cual deberá estar protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada al juez cuando la solicite.



- Todo mensaje de datos recibido posteriormente a la hora prevista, se tendrá por no radicado.
- Una vez recibido en tiempo el depósito de la postura, automáticamente se le enviará al correo electrónico suministrado por el postor el link de acceso a la audiencia de remate, la que se llevará a cabo virtualmente mediante videoconferencia por intermedio de la aplicación Microsoft Teams o LIFESIZE, software que deberán instalar en los equipos de cómputo personales de las partes del proceso y de los postores o interesados en la subasta.
- Se podrá ingresarse a la audiencia de la subasta a través del link <https://call.lifesizecloud.com/15633104> (videoconferencia por intermedio de la aplicación LIFESIZE, deberán las partes del proceso y los postores o interesados en la subasta, instalar en su equipo de cómputo personal el software).
- Cuando ya se encuentre instalada la audiencia con los postores, se procederá a solicitar las contraseñas de los archivos PDF para abrir los sobres digitales y leer las ofertas (Art. 452 C.G.P.) y se continuará con el trámite previsto.

Se fijará el presente cartel en las secciones AVISOS y REMATE de MICROSITIO - Rama Judicial del Poder Público - Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villanueva - La Guajira, a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-villanueva/82> y <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-villanueva/68>; por [INSTAGRAM:02PRMPALVILLANUEVARH](https://www.instagram.com/02PRMPALVILLANUEVARH) y en lugar visible del Palacio de Justicia de Villanueva - La Guajira.

Villanueva - La Guajira, Veintidós (22) de Septiembre dos mil veintidós (2022)

RAFAEL FRANCISCO VELASQUEZ MONTERO
Secretario